



Universidad de Valladolid

## TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 02/11/22

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 18 DE MARZO DE 2024, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

El Tribunal Calificador reunido en sesión de 18 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en la base 9.4 de la convocatoria, una vez concluidas las fases de oposición y de concurso, acuerda:

**Primero.** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, según se relaciona a continuación:

Apellidos y nombre	ID_DOC (*)	Fase de Oposición	Fase de Concurso	Puntuación total
SIMON LLAMAS, SANTIAGO	***7173**	61,08	6,406	67,486
ESPESO MARTINEZ, MAXIMO	***2310**	52,85	12,515	65,365
DIEZ MORAN, JAVIER	***8002**	57,78	2,757	60,537
SANCHEZ ALONSO, JAVIER	***0265**	56,82	2,550	59,370

(\*): Identificación del documento de identidad según tratamiento de datos establecido en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n°1).

**Segundo.** Contra el presente acto de trámite cualificado, las personas con la condición de interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y122).

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Áurea Paloma Modroño Vázquez

Fdo.: Miguel Pablo Souto Bartolomé

Código Seguro De Verificación	yD7HUNXzd4yq/xdETsBjnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurea Paloma Modroño Vázquez - Jefa Servicio Gestión de Ptgas	Firmado	18/03/2024 14:08:25
Observaciones	Miguel Pablo Souto Bartolome	Firmado	18/03/2024 14:03:22
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=yD7HUNXzd4yq%2FxdETsBjnQ%3D%3D	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

